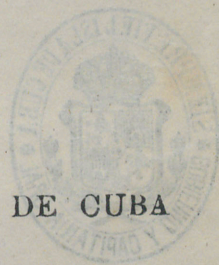


# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA



*Señalando los pluses que han de disfrutar las diferentes clases del ejército de operaciones.*

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M. SECCION 6.<sup>a</sup>

El Excmo. Sr. Capitan general de esta isla con fecha 22 de octubre último dirigió á los Sres. Comandantes generales de los distritos, Subinspectores de las armas. Intendente de ejército, Jefe de sanidad militar Auditor de Guerra y coronel Jefe de las fuerzas de operaciones la siguiente orden general:

“En armonia con lo resuelto en Reales órdenes de 23 de octubre de 1859 para las tropas destinadas al ejército de Africa, he resuelto lo siguiente:—1.<sup>o</sup> A todas las clases del ejército que por efecto de las actuales circunstancias fuesen destinadas á operar en los departamentos Central y Oriental de esta isla se abonarán en concepto de pluses y con cargo al presupuesto de la Guerra, las cantidades siguientes: Jefe, 40 escudos mensuales; capitan, 30 id id; subalterno, 20 id. id. tropa, 125 mls, diarias. 2.<sup>o</sup> El abono de estas cantidades se verificará para todas las clases desde el dia en que hayan emprendido la marcha con aquel objeto del punto que guarnecian para las que lo verifiquen por tierra y desde el dia que la emprendan del puerto en que desembarquen los que lo verifiquen por mar. 3.<sup>o</sup> El abono de estas cantidades cesará respectivamente el dia que las tropas se incorporen á prestar el servicio de guarnición ó el dia que lleguen á un puerto para ser embarcadas con el mismo fin.”

Lo que de orden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para general conocimiento.—Habana 7 de noviembre de 1868.—P. I. del Coronel Jefe de E. M. interino.—El coronel teniente coronel 2.<sup>o</sup> Jefe interino.—*Fructuoso de Miguel.*

Nombrando subsecretario del Ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Antonio Lopez de Letona.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. E. M. SECCION 5<sup>ª</sup>

*Circular.*—El Excmo. Sr. General en Jefe del ejército con fecha 4 de octubre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Al Director general de administracion militar digo hoy lo que sigue: Con esta fecha he decreta lo siguiente:—En virtud de las facultades de que me hallo revestido, vengo en nombrar Subsecretario del Ministerio de la Guerra al mariscal de campo D. Antonio Lopez de Letona.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para general conocimiento—Habana 7 de noviembre de 1868.—P. I. del Coronel Jefe de E. M. interino.—El coronel teniente coronel 2<sup>º</sup> jefe interino.—*Fructuoso de Miguel.*



Por resolucion del Excmo. Sr. Capitan general de 10 de junio del año próximo pasado, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletin* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan:

*El Coronel Jefe de E. M. interino.*

P. I.

*El Coronel T. C. 2.º Jefe interino,*

*Fructuoso de Miguel.*



Ordenes comunicadas por el Ministerio de la Guerra y resoluciones tomadas por esta Capitanía general.

Fecha. *Infantería.*

Noviembre 6. Aprobando la propuesta de Ayudante para el primer Batallon del Regimiento de Infantería de la Reina en favor del Teniente D. Antonio Velasco.

Idem 7. Ordenando que siempre que los cuerpos salgan á operaciones queden en esta isla los Jefes del Detall y Cajeros segun lo mandado.

Idem id. Anticipando retiro para Sancti Spiritus al Comandante de San Quintin D. Hilario Sandoval.

Idem 5. Carsando instancia del Comandante don Prudencio Villalba que solicita cruz de San Hermenegildo.

*Caballería.*

Idem 7. Nombrando Capitan de Caballería de este Ejército al Teniente del Regimiento Lanceros de España D. Leonardo Allende.

*Voluntarios.*

Idem id. Desestimando instancia de D. José Berbejo en solicitud del empleo de Capitan de Voluntarios.

Idem id. Nombrando Alférez de la primera compañía del tercer Batallon de esta ciudad á D. Fermin Fernandez.

Idem id. Idem id. á D. Ignacio Vargas y don Roman de la Bárcena.

Idem id. Idem Capitan y Teniente del Regimiento de Caballería de esta Capital á D. Secundino García y D. Agustín Cervantes.